



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

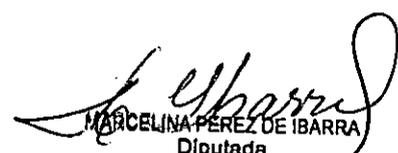
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

### LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

Dirigirse al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires para que, a través de la Dirección Provincial del Transporte, informe sobre los siguientes temas referidos a la **notoria falta de unidades en el servicio de transporte urbano de pasajeros, prestado por las empresas de colectivos**, a saber:

- 1) Informe si tiene conocimiento de que ciertas empresas de colectivos de su jurisdicción, dejan intencionalmente unidades en los talleres o terminales, dado que, en virtud de los subsidios que reciben del Estado nacional, les resultaría más redituable esta práctica que hacer funcionar a la totalidad de los vehículos. En caso afirmativo, informe:
  - a) Si efectuó controles para comprobar esta practica fraudulenta.
  - b) Si sancionó a las empresas infractoras. En caso afirmativo, indique qué empresas fueron sancionadas y qué tipo de sanción se adoptó en cada caso.
- 2) Informe si tiene conocimiento que algunas empresas de colectivos disminuyeron ostensiblemente la cantidad de unidades que prestan el servicio nocturno, indubitadamente por el mismo motivo que el enunciado en el punto anterior.
- 3) Informe si tiene conocimiento de controles que haya realizado la CNRT en las líneas 1 a 199 que circulen por el territorio bonaerense, y controles que hayan realizado los municipios en las líneas 500 en adelante. En caso afirmativo, informe si tiene conocimiento qué empresas fueron controladas, si hubo empresas sancionadas, y qué sanciones se adoptaron en cada caso.
- 4) Informe si efectuó controles en forma conjunta con las autoridades nacionales y municipales. En caso afirmativo, informe qué empresas fueron sancionadas y qué sanciones se adoptaron en cada caso.
- 5) Informe cualquier cuestión complementaria que estime importante explicar para el mejor conocimiento de esta Honorable Cámara sobre el tema en revisión.

  
MARCELINA PÉREZ DE IBARRA  
Diputada  
Bloque Unión Peronista  
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

### Sr. Presidente:

La presente iniciativa aspira a que la Dirección Provincial del Transporte explique los porqués de la falta de colectivos que circulan por el conurbano.

Sucede que cada vez hay menor cantidad de colectivos por las calles del conurbano bonaerense. Algunas de las empresas que solían sacar un coche cada 5 minutos, hoy en día lo están haciendo salir cada 10, 15 o hasta 20 minutos. Las esperas que deben soportar los usuarios son interminables. Ni hablar de la prestación del servicio nocturno, que casi no existe en ciertas líneas de colectivos.

La razón de esta desaparición de unidades hay que buscarla por el lado de los subsidios que reciben las empresas de colectivos, lo cual hace que éstas obtengan la mayor parte de sus ganancias a través de los fondos del Estado (al cual aportamos todos nosotros, los contribuyentes, viajemos o no en transporte público), en lugar de hacerlo mediante la venta de boletos, que es como debería funcionar el sistema.

Es oportuno señalar que los subsidios directos al transporte urbano de pasajeros crecieron notablemente a lo largo de los últimos años. En ese período, las empresas recibieron millones de pesos por medio de la ayuda estatal, otorgados a través de los fondos que maneja la Secretaría de Transporte de Nación. A ese dinero que las empresas de colectivos reciben en forma directa, hay que agregar el dinero que el Gobierno destina a subsidiar el precio del gasoil que cargan colectivos urbanos y ómnibus de larga distancia, quienes sólo pagan un tercio aproximadamente del valor de mercado, quedando a cargo del Estado la diferencia.

Así el precio del boleto de la región metropolitana de Buenos Aires se ubica entre los más baratos del país. Esto es motivo de varios conflictos: por un lado, está el reclamo de las empresas de autobuses de otras regiones que pretenden tener los mismos subsidios, y por otro lado, está el pedido de empresarios que operan otros medios de transporte, que exigen tener algún tipo de ayuda para prestar el servicio.

Este enorme costo que afronta el Estado (insisto, con el dinero que aportamos todos los contribuyentes) tiene una doble finalidad: mantener bajo el precio del boleto, a pesar del aumento del combustible, repuestos, salarios, etc.; y asegurar la solvencia de las empresas para que éstas presten el servicio con eficiencia.

Pero no; con este sistema ocurre todo lo contrario. Basta con viajar periódicamente en colectivos metropolitanos para notar la evidente falta de unidades que existe en la actualidad.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Si a través de los subsidios, las empresas ganan aproximadamente el mismo dinero por hacer trabajar una unidad que por dejarla parada, siendo que de ésta última manera no arriesgan capital ni desgastan las piezas mecánicas, no es difícil imaginar por qué razón cada vez hay menos colectivos en las calles.

Las empresas suelen repetir la inverosímil versión de que tienen las unidades en reparación. Algunos choferes, en cambio, desmienten a sus patrones: "como reciben subsidios del Gobierno, a las empresas les conviene más parar los colectivos, que sacarlos", reconocen por lo bajo algunos colectiveros de una línea que pasa por Lanús.

Lo que resulta preocupante es que esta situación debería ser archiconocida por las autoridades, que si controlaran como corresponde, comprobarían fácilmente cualquier conducta fraudulenta que intentaran hacer los transportistas.

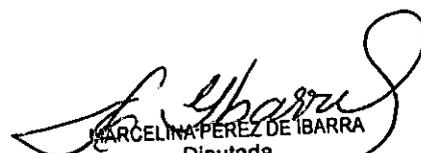
La responsabilidad de controlar que el servicio de transporte sea prestado regularmente corresponde a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT). No obstante, una de las tareas elementales de la Dirección Provincial del Transporte de Buenos Aires es "atender y controlar las actividades que hacen a la administración del servicio de transporte de pasajeros y carga en jurisdicción de la Provincia". **Como la Provincia tiene competencia en el transporte que efectúan los colectivos de la línea 200 a la 499, la Dirección provincial debería controlar que las empresas que administran estas líneas, cumplieran eficientemente con el servicio, sobre todo cuando es vox pópuli que aquéllas están parando unidades a propósito.**

Asimismo, las autoridades provinciales deberían acordar acciones conjuntas con sus pares nacionales y municipales para inspeccionar a las líneas de colectivos que están bajo la fiscalización de esas jurisdicciones y que recorren el territorio bonaerense. En tal sentido, cabe señalar que Nación controla las líneas que van del 1 al 199, mientras que los municipios fiscalizan de la línea 500 en adelante.

En atención a las irregularidades mencionadas, se requiere al Poder Ejecutivo bonaerense que explique si tiene conocimiento que ciertas empresas de colectivos de su jurisdicción dejan, intencionalmente, unidades en los talleres o terminales, gracias a que con los subsidios que reciben del Estado nacional, les resulta más redituable esa práctica, que hacer funcionar a la totalidad de los vehículos.

De reconocer que eso le consta, también deberá explicar si efectuó controles para comprobar y erradicar esa práctica fraudulenta" y si sancionó a las empresas infractoras, pidiéndole en este último supuesto, que informe qué empresas fueron sancionadas y qué sanciones se adoptaron en cada caso.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente Solicitud de Informes.

  
MARCELINA PÉREZ DE IBARRA  
Diputada  
Bloque Unión Peronista  
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.